

Aclaraciones sobre la utilización de equipos de trabajo compartidos en laboratorios de investigación o de apoyo a la investigación

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, siguiendo la metodología establecida por el Ministerio de Sanidad, ha valorado que existe baja probabilidad de exposición de los empleados públicos al COVID-19 en el ámbito laboral, dado que, con carácter general, o no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o van a disponer de medidas de protección colectiva que eviten el contacto.

Por otro lado, existen equipos de trabajo en los laboratorios de investigación o de apoyo a la investigación, que son utilizados por más de un empleado público, si bien el número de personas que van a utilizar dichos equipos no es muy elevado.

Procedimiento general para la utilización de equipos compartidos en el ámbito de la investigación.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta que es muy importante una adecuada planificación de los trabajos asociados al uso de equipos compartidos. Siempre que sea posible se deberán utilizar el menor número de veces posible a lo largo de la jornada laboral, recomendándose concentrar su uso en un único momento.

El procedimiento general para el uso del equipo compartido es el siguiente, siempre que no aplique el punto siguiente:

- 1º) Lavado de manos, antes de utilizar el equipo compartido.
- 2º) Limpieza del equipo compartido con alcohol o soluciones hidroalcohólicas.
- 3º) Utilización del equipo compartido.
- 4º) Una vez finalizado el uso del equipo, limpieza del equipo compartido con alcohol o soluciones hidroalcohólicas.
- 5º) Depositar en la papelera el material utilizado para la limpieza.
- 6º) Lavado de manos, antes de volver al puesto de trabajo.

Procedimiento específico para la utilización de equipos compartidos en el ámbito de la investigación, en el caso de que no pueda cumplirse con lo establecido en el apartado anterior.

Personal investigador señala que en ocasiones no es posible cumplir con lo establecido en el apartado anterior, es decir, no es factible realizar una limpieza de los equipos entre usos dada la dinámica del trabajo en el laboratorio y la naturaleza y características técnicas de los equipos (por ejemplo, no es

recomendable técnicamente el apagado de un equipo científico-técnico para limpiar el teclado).

Por ello, en estas circunstancias, siempre que sea posible se procederá a utilizar material desechable (por ejemplo, un film transparente) para proteger las partes del equipo que puedan estar expuestas al empleado público, y este material se desechará entre usos. En todo caso se realizará la higiene de manos señalada en el punto anterior.

Si excepcionalmente tampoco se pudiera cumplir con lo señalado en el párrafo anterior en lo relativo al uso de material desechable, los empleados públicos que compartan el uso de los equipos utilizarán una mascarilla tipo higiénica, única y exclusivamente en el momento en el que utilicen el equipo, para evitar contaminar el mismo. El trabajador, deberá disponer de un lugar donde colocar la mascarilla en condiciones higiénicas para su posible reutilización. En todo caso se realizará la higiene de manos señalada en el punto anterior.